

Quito, 20 de Marzo de 2011

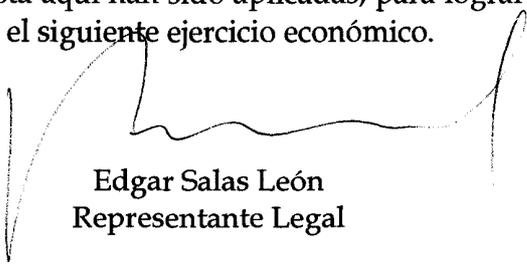
Señores

SOCIOS DE CONSORCIO CONSERMIN Y ASOCIADOS

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal del CONSORCIO CONSERMIN Y ASOCIADOS , El presente informe se refiere al ejercicio fiscal de 2010 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Debido a que las actividades propias del Consorcio, han sido ejecutadas en su totalidad en el ejercicio 2008, dicho Consorcio no ha tenido actividad económica.
2. El Consorcio no ha tenido actividad económica, puesto que sus objetivos y metas se cumplieron en el ejercicio económico 2008.
3. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ningún hecho relevante que mencionar.
4. Financieramente y al cierre del ejercicio económico se han dado cumplimiento a los pagos laborales estrictamente necesarios para el cierre del proyecto.
5. La pérdida del presente ejercicio es de \$.9.963.51.
6. La empresa ha cumplido con las normas establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
7. Recomiendo que las empresas asociadas sigan con las mismas políticas y estrategias que hasta aquí han sido aplicadas, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.


Edgar Salas León
Representante Legal

